

INFORME DE ACLARACIONES N° 1

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4633/BL-BO

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA-BO-L1190

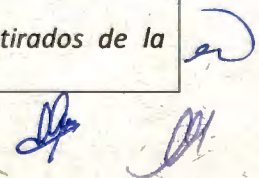
PROYECTO: CONST. LINEAS DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN

CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA TORRES, MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS SIMPLE TERNA Y TENDIDO DE CONDUCTOR, EHS Y OPGW PARA EL TRAMO 1 DEL PROYECTO CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN

CODIGO: SDO-BID-ENDE-2025-07

La Empresa Nacional de Electricidad, en el marco de la Licitación Pública Internacional de referencia y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IAO 11.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes del proceso referido, se da respuesta a todas las solicitudes de aclaración realizadas hasta el 26 de febrero de 2026, así como las que surgieron durante la reunión de aclaración de consultas.

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
	CONSULTAS ADMINISTRATIVAS	
1	Logística de Suministro de Materiales: Según el numeral 5 de las Especificaciones Técnicas, se indica que la entrega será "en suelo" en los almacenes de ENDE. Para nuestro análisis de transporte, solicitamos confirmar si la distribución específica será la siguiente: SE Los Troncos (Estructuras metálicas, Conductor ACAR, EHS y OPGW) y SE San Ignacio (Aisladores y herrajes/ferretería de línea).	<i>Se aclara que los materiales a ser entregados por ENDE, el Contratista deberá retirar de suelo de los almacenes de ENDE ubicado en la Subestación Los Troncos y San Ignacio de Velasco. Asimismo, aclarar que las estructuras metálicas serán retiradas aproximadamente un 80% de la Subestación los Troncos y el restante de la Subestación San Ignacio de Velasco; Conductor ACAR, EHS y OPGW casi en su totalidad de la Subestación Los Troncos. Por otra parte, todos los materiales restantes serán retirados de la Subestación de San Ignacio de Velasco.</i>



N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
		<i>Se mantiene lo establecido en el Documento de Licitación.</i>
2	Liberación de Faja de Servidumbre: Solicitamos confirmar si para el inicio de obras del Tramo 1 ya se cuenta con la liberación predial y autorización de paso del 100% de la faja de servidumbre, o si existen sectores con gestiones pendientes que debamos considerar en nuestro cronograma de ejecución.	<i>Se aclara que se cuenta con actas de autorización para realizar los trabajos que se requiera en el Tramo 1, asimismo indicar que se cuenta con contratos firmados en el tramo y se continúa con la gestión de elaboración y firma de contratos de servidumbre.</i>
3	Respecto a los pagos al ser un proceso LPI se podrá pagar en moneda extranjera	<i>Si, los pagos y deducciones se efectuaran en las porciones de las monedas en que esta expresado el precio del contrato de conformidad a la cláusula 43.3 de la Sección V. Condiciones Generales del Contrato (CGC).</i>
4	Solicitud de Ampliación de Plazo para la Entrega de Ofertas: Considerando que se trata de una Licitación Pública Internacional y que nuestra empresa, INPROLEC S.A., requiere gestionar trámites consulares, apostillas y legalizaciones de documentos administrativos y legales de origen extranjero para cumplir con los requisitos de elegibilidad y calificación, solicitamos formalmente una ampliación del plazo de entrega de ofertas de 15 días adicionales. Esta prórroga nos permitirá presentar una propuesta técnica y administrativa sólida, alineada con los estándares de calidad del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	<i>Se aclara para la presentación de la oferta se debe adjuntar copia simple de los documentos solicitados en la IAO 6.3 de la sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) y en original los formularios de la sección IV.</i> <i>Por tanto, no procede la ampliación de plazo para dicha solicitud.</i>
5	En el punto 3. Personal Clave de la Sección III (Criterios de Evaluación y Calificación), la experiencia específica del Especialista de Líneas de Transmisión (Tendido) deber tener experiencia exclusivamente en construcción de tendido o construcción de fundaciones o montaje	<i>De acuerdo al punto 3 de la Sección III (Criterios de Evaluación y Calificación) del DDL, debe presentar una experiencia específica en Proyectos en Construcción de Líneas de Transmisión de Alta Tensión mayores o igual a 220 kV, en relación al cargo del personal clave que está proponiendo en su oferta (Especialista de Líneas de Transmisión (TENDIDO)).</i>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
6	Aclarar si la faja de servidumbre ya cuenta con plan de desmonte aprobado o debe ser tramitado por el Oferente	<i>Se aclara que se tiene aprobado el plan de desmonte para la faja de servidumbre.</i>
7	Aclarar que materiales serán entregados por ENDE en las Subestaciones Los Troncos y San Ignacio de Velasco.	<i>Aclarado en el "Inciso 1".</i>
8	Solicitamos si los activos líquidos y/o de acceso a créditos libres por el monto de USD 1.000.000,00 o su equivalente en bolivianos 7.000.000,00 debe estar vigente hasta la firma de contrato o por más tiempo.	<i>La vigencia de los activos líquidos y/o de acceso a créditos libres por el monto de USD 1.000.000,00 o su equivalente en bolivianos 7.000.000,00 debe ser durante la ejecución de la obra de acuerdo con lo indicado en el inciso (e) numeral 6.5 de la Sección I (Instrucciones a los Oferentes). <i>Se mantiene lo establecido en el Documento de Licitación.</i></i>
9	La propuesta económica puede superar el precio referencial o es causal de descalificación	<i>Las ofertas presentadas con montos superiores al precio referencial, no es causal de descalificación.</i>
CONSULTAS TECNICAS		
1	Caminos de Acceso y Mantenimiento: Dado que el pliego menciona que el costo de los accesos debe ser prorrateado, sugerimos que, para garantizar una competencia equitativa entre oferentes, se proporcione un estimado de la longitud total y el tipo de tratamiento superficial requerido para los accesos, evitando así subestimaciones o sobredimensionamientos en las ofertas económicas.	<i>Se aclara que el Oferente debe elaborar toda su logística de acuerdo a la visita técnica de reconocimiento de la línea y metodología de trabajo de su oferta, los costos de acceso, permisos y aprobaciones que sean necesarias, deben ser gestionados por el contratista. Reiterándose que la apertura para todos los accesos hasta los sitios de torre para el personal, materiales, maquinaria u otros deben ser prorrateados en su oferta, de acuerdo a las especificaciones técnicas del numeral 8 de la sección VII Especificaciones y condiciones de Cumplimiento.</i>
2	Solicitamos el esquema del sistema de puesta a tierra y la composición química de la Bentonita	<i>Se entregará los esquemas a la oferta adjudicada, tal como establece en las especificaciones técnicas.</i>
3	Los ítems con cantidad cero (0) deben ser cotizados	<i>Si, se aclara que los ítems con cantidades Cero (0) deben ser cotizados en su oferta</i>

FECHA: 2 DE MARZO DE 2026

